

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
15 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a quince de septiembre de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. RICARDO SANZ ARELLANO, D<sup>a</sup> MARIA PILAR PÉREZ GIL, D. JOSÉ JAVIER GARCÍA ARELLANO, D<sup>a</sup> ANA CARMEN ARELLANO DÍAZ, D. MANUEL PARDO ROMANO, D<sup>a</sup> MARIA VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, y D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se excusa la ausencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Liroz Ansa.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACIÓN CUENTAS EJERCICIO ECONÓMICO 2004**

*El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Concejale Delegado de Hacienda.*

*El Sr. Bienzobas explica que problemas administrativos de publicación de las cuentas en el tablón de anuncios, ya que en la Comisión de Hacienda de 20 de junio quedaron informadas las cuentas, no han permitido la aprobación de las mismas en el plazo establecido en el artículo 242 de la Ley Foral de Haciendas Locales.*

*En cuanto al fondo, indica que se partía de un presupuesto inicial de 6.100.000 €, y que los suplementos de crédito han supuesto que el presupuesto definitivo se eleve a 6.527.097,27 €. Comenta las dos modificaciones presupuestarias que se han dado en el ejercicio y el grado de ejecución presupuestaria que ronda el 75% salvo las inversiones reales que su grado de ejecución es de un 31,76%, debido a la inejecución del Plan de Infraestructuras 2004, las obras de calle Pablo Sarasate, la nave de brigada y la obra en Casa de Cultura. Informa del grado de ejecución por capítulos en el presupuesto de ingresos, resaltando que en los pasivos financieros el grado de ejecución es cero al no tener que recurrir a endeudamiento por la no ejecución de las inversiones. Señala el importe de los*

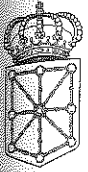
ingresos y gastos reconocidos y concluye indicando que lo importante es el ahorro neto existente en el 2004, que se eleva a 400.000 €, arrojando el resultado un superávit de 44.000 €, entiende que son unas cuentas buenas, con un nivel de endeudamiento del 12% que hacen concluir que la ejecución ha sido bastante correcta.

El Sr. García Arellano, portavoz del G.M.U.P.N. inicia su intervención reprendiendo a los que califica de irresponsables políticos por su reiterada y manifiesta incapacidad para traer en plazo legal la aprobación de cuentas. Continúa indicando que pensaban, a la vista de la importancia que le daban al cumplimiento de los plazos cuando eran oposición, que serían mas escrupulosos a la hora de exigirse tal cumplimiento, por lo que queda claro que la exigencia de responsabilidad sólo es para otros.

Indica el Sr. García que las cuentas de 2004 son las más pésimas y nefastas de toda la historia del Ayuntamiento. Fundamenta sus afirmaciones en que las partidas ejecutadas coinciden muy pocas con lo presupuestado, y en el escaso nivel de ejecución de las partidas de inversión real que suponen el termómetro de prosperidad de un pueblo. Recrimina al Concejal de Hacienda la falta de coherencia y control en los gastos que tantas veces reprochó cuando estaba en la oposición, y así señala que en gastos de representación oficial se han pasado en un 31%, viajes y horas extras extraordinarias de la policía local en un 7%, en horas extras personal laboral fijo en un 331%, y en horas extras personal eventual en un 379%. En el mismo sentido señala otras partidas que se han pasado y que no estaban de acuerdo como es el caso de telefonía de cargos electos, en reparación de maquinaria y utillaje, en prensa y revista, publicidad y propaganda etc. Por todos los datos anteriores creen que les sobra razón para opinar que estas cuentas pasarán a la historia del Ayuntamiento.

El Sr. Bienzobas entiende que es una opinión de la oposición pero cree que existe una diferencia ya que redujeron en el presupuesto la cantidad de horas extraordinarias y de ahí el porcentaje de incremento. Señala que el objetivo del Ayuntamiento es reducir las horas extraordinarias al importe de 5.000 € y para ello se va a aplicar un método y una estrategia. Se han estudiado los motivos de las horas extraordinarias y se pretenden reducir al mínimo posible, a las horas legales, las horas extraordinarias, teniendo en cuenta que las contingenciales son imposibles de reducir, como las ocasionadas por las bajas del Cuerpo de Policía Local. Se ha estado trabajando en las horas estructurales que suelen coincidir con eventos extraordinarios en fines de semana y que fueron heredadas del anterior equipo, y así, en limpieza, se han ido modificando los contratos adaptando los mismos a las necesidades del servicio y por ello no habrá horas extraordinarias en limpieza. En este sentido se quiere seguir negociando y trabajando.

Recuerda los problemas burocráticos administrativos que ha tenido el Ayuntamiento, haciendo referencia a la convocatoria por parte del Gobierno de Navarra de Interventores y Secretarios que han repercutido en la gestión de casi todos los Ayuntamientos, insiste que las cuentas ya estaban informadas con fecha veinte de junio, en el último pleno de agosto se iban a tratar pero hubo un problema administrativo cual es que las mismas no se habían publicado y antes de incumplir el artículo 242.3 sobre la publicidad se ha preferido incumplir el plazo porque parece más importante cumplir el trámite de información pública. Reconoce que se han pasado partidas, y dice que intentarán realizar las modificaciones antes de su ejecución y antes del 31 de diciembre para que las cuentas estén cuadradas y ejecutadas correctamente.



*El Sr. García Arellano señala que hay buena voluntad e interés en solucionarlo pero no se resuelve. Opina que las explicaciones no son tan distintas a las que daban cuando ellos estaban en el equipo de gobierno, aclara que no están en contra de que se realicen horas extraordinarias necesarias por acontecimientos especiales, pero entiende que la explicación tan profunda del Sr. Concejal Delegado no llega a explicar por qué un trabajador tenga hasta 400 horas extras. En cuanto al plazo señala que el único problema fue el anunciarlo debidamente por lo que huelga decir que ha sido un problema de personal y entiende que alguna responsabilidad habrá que tener como Concejal de Hacienda. Entiende lo de la Policía Local porque siempre ha sido así, y se pregunta si antes no valía tal explicación, porqué ahora sí ha de valer.*

*El Sr. Biezobas manifiesta que asume toda la responsabilidad que haya que asumir por aprobarlas el día quince de septiembre y aconseja que en lugar de votar las cuentas por los criterios que el actual concejal de Hacienda mantenía cuando era oposición, lo hagan en función de la propia línea política de UPN. y concluye diciendo que son una cuentas responsables que será auditadas por la Cámara de Comptos, y espera que las vea igual de bien.*

*El Sr. García Arellano replica que si necesita consejo de alguien seguramente será el último al que acuda, y se pregunta que si tal mal sienta recordar la historia, por qué el equipo de gobierno lo hace tantas veces. Concluye indicando que cree que ha dejado claro que el motivo del voto en contra es por las partidas que se han pasado y contra eso tienen que estar en contra.*

*El Sr. Presidente concluye el debate indicando que en tanto que los presupuestos y cuentas las hace un equipo de gobierno, distinto al de la oposición, es razonable que se discrepe ya que sus prioridades pueden ser otras, pero las Comisiones están para tratar los temas, y entiende que es bueno que la historia se recuerde para que no se repita en algunos casos.*

*Sometido el asunto a votación, resultan siete votos a favor ( G.M.S. y G.M.A.C.I.) y cinco votos en contra ( G.M.U.P.N.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:*

**RESULTANDO** que en Comisión Especial de Cuentas se informó favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio presupuestario 2004.

**RESULTANDO** que habiendo sido sometidas a información pública no se ha producido alegación alguna.

**CONSIDERANDO** el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2004.

El Sr. Alcalde desea a todos unas felices fiestas, y el Sr. García Arellano se une a tal deseo.

Y siendo las veintiuna horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº

EL ALCALDE

*R. Rivera*

